

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, Junio 22 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 980/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-41-LE09 denominada "Construcción Patio techado Escuela F-1015 de Polcura"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°883 de fecha 03.06.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 08.06.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 11.06.2009
- g) El Acuerdo N°081 de fecha 22.06.2009 del H. Concejo Municipal, que aprueba la Adjudicación propuesta y el Contrato de Ejecución de Obras de la empresa Mauricio Rubio Hinostroza.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública para el "Construcción Patio Techado Escuela F-1015 de Polcura", al oferente **Sr. Mauricio Hernán Rubio Inostroza, RUT** [REDACTED] quién ejecutará las obras licitadas en un plazo de 58 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$29.321.600**, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto "Construcción Patio techado Escuela F-1015 de Polcura", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALFONSO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr